

FECHA DE PRESENTACIÓN: 01/07/2026		
NÚMERO INFORME: 08		
PERÍODO: 01 de diciembre de 2025 a 31 de diciembre de 2025		
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO		
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	293 – 2025 / 08-05-2025	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CLAUDIA PATRICIA VILLAMIZAR ALCALA	
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	C.C. 52.783.302 DE BOGOTÁ D.C.	
NOMBRE DEL CONTRATISTA (CESIONARIO CUANDO APLIQUE)	N/A	
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	N/A	
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	8 meses	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 60.000.000	
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	1563	
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	7.500.000	
FECHA ACTA DE INICIO	08 mayo de 2025	
PRÓRROGA¹	N/A	
ADICIÓN	N/A	
SUSPENSIÓN	N/A	
REINICIO	N/A	
CESIÓN (CUANDO APLIQUE)	N/A	
DISMINUCIÓN DE PLAZO (CUANDO APLIQUE)	N/A	
REDUCCIÓN DE VALOR (CUANDO APLIQUE)	N/A	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 60.000.000	
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	8 meses	
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS, SUSPENSIONES O DISMINUCIÓN DE PLAZO)	07 de enero de 2026	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO, CONTROL Y ORGANIZACIÓN LOGISTICA PARA LAS ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS GENERADAS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN	
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	ARL	PENSION
COMPENSAR	POSITIVA	PORVENIR
NÚMERO DE PLANILLA		PERIODO COTIZADO
92452258		Diciembre 2025

¹ Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA N°1	
Prestar apoyo jurídico al Grupo de protección al consumidor de la Alcaldía Local de Fontibón realizando el impulso procesal a las diferentes actuaciones administrativas que se puedan adelantar con ocasión de la protección de los derechos de los consumidores para verificar si se encuentran conforme las disposiciones.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Efectué acompañamiento, a la Casa del Consumidor, en cumplimiento a el cronograma de operativos de Inspección vigilancia y Control IVC, designados por la supervisión de área, Dra. Ginna Lezcano los días 1,2,4,5,9,15,16,18, 19 de diciembre de 2025. Actividades adelantadas respecto de metrología legal para la CCBS en cumplimiento del convenio interadministrativo 1296 de 2017, donde efectué los siguientes IVC, grandes superficies JUGUETERIA CENTRO COMERCIAL VIVA FONTIBÓN, PARQUEDEROS PÚBLICOS, Metrología legal feria de servicios sinergia institucional, divulgación de servicios casa del consumidor.	Los soportes se encuentran en Share Point en la carpeta de evidencia, se anexa programación, según Memorando de Programación.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA N°2	
Proyectar los actos administrativos de fondo consistentes en resoluciones, fallos, pliegos de cargos, recursos a los expedientes que le sean asignadas, todo de conformidad con lo establecido con el supervisor del contrato o de su apoyo.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante la fecha no se adelantó ninguna actuación acorde a esta obligación.	Durante la fecha no se adelantó ninguna actuación acorde a esta obligación.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA N°3	
Realizar los correspondientes informes a las visitas técnicas realizadas indicando la orden de trabajo y el requerimiento y/o actuación administrativa asociada dentro del plazo estipulado.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
El día 5, de diciembre de 2025, Materialice IVC en cumplimiento y programación de la programación del mes de diciembre se rinde informe técnico, según inspección a los Parqueaderos Públicos, Parking, Parqueadero Tequendama, se rinde informa dado que la Dra. Sandra Milena Castañeda Personera Local lo solicita.	Se anexan acta y documentos debidamente cargados en Share Point en la carpeta de evidencia.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA N°4	
Proyectar las respectivas comunicaciones requeridas en cada expediente, según le sean asignadas.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
El día 4 de diciembre de 2025, se materializo reunión con la alcaldesa Dra. Paola Osorio, en atención a denuncia de posible mercancía ilegal, se reúne personal de la DIAN y POLFA. Se revisa la operatividad para materializar intervención en articulación interinstitucional conjunta para posterior respuesta a los comerciantes que se quejaron y pidieron intervención.	Se anexan acta y documentos debidamente cargados en Share Point en la carpeta de evidencia.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA N°5	
Apoyar al grupo de Gestión de protección al consumidor de la Alcaldía Local de Fontibón para estudiar, proyectar, conceptuar y/o fallar querellas, conceptos jurídicos y derechos de petición que le sean asignados	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
En el presente mes de noviembre de 2025 los días 1, 2,10,11 y18 efectué visitas de IVC, brindé asesorías como insumo necesario para posterior proyección según requerimiento de los usuarios que visitan la de la casa el Consumidor respecto de los siguientes temas a saber. DP ley 1755 de 2015 - Protección de datos del consumidor bancario - Solicitud sub-Red occidente secretaria de Salud - Arreglo directo operador de servicios públicos domiciliarios en aplicabilidad a la ley 142 de 1994. Orientaciones laborales Materialice entre otros temas direccionamientos, y asesorías a usuarios en cuanto a la protección de derechos del consumidor y garantías en compras de productos.	Los soportes se encuentran en Share Point en la carpeta de evidencia. Acta del 1-12-25. Acta del 2-12-25. ATN CIUDADANO Acta del 11-12-25

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA N°6	
Tramitar jurídicamente los recursos y requerimientos que se surtan en el expediente y/o de las quejas de los ciudadanos	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
No se requiere el cumplimiento de esta obligación.	No se requiere el cumplimiento de esta obligación.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA N°7	
Realizar acompañamiento a los operativos diurnos o nocturnos que dirige el Grupo de PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR de la Alcaldía Local, relacionada con inspección, vigilancia y control.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Realice presencia institucional en los operativos diurnos del grupo de PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR de la Alcaldía Local, relacionada con IVC respecto de los días: El día 9 de diciembre de 2025 se articuló de juguetería, charcutería, licores, motocicletas, verificación de documentación, calibración de basculas digitales, se verifica concepto de secretaria Distrital de Salud, se verifican manifiesto de importación y legalización de mercancías, acompañamiento de Gobierno y Ponal. Materialice IVC en cumplimiento y programación mediante mes de diciembre.	Se anexan acta y documentos debidamente cargados en Share Point en la carpeta de evidencia.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA N°8	
Recopilar la información, allegar y practicar pruebas necesarias, conducentes y pertinentes a fin de asumir la decisión que en derecho.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
En el presente mes no se realizó esta actividad debida que no hay proceso o merito en visitas o asistencias de usuarios para iniciar dicho proceso.	En el presente mes no se realizó esta actividad debida que no hay proceso o merito en visitas o asistencias de usuarios para iniciar dicho proceso.

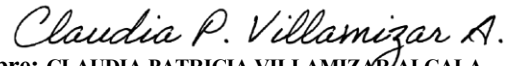
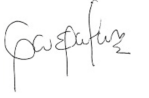
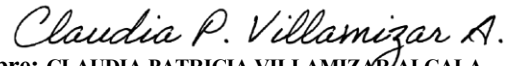
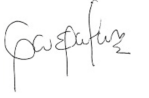
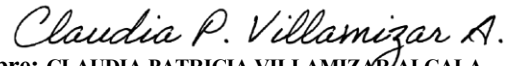
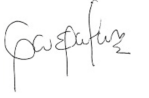
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA N°9	
Consolidar una base de datos donde recopile, organice y canalice la información sobre las quejas radicadas por la comunidad donde especifique dirección.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se diligencia y adjunta base de datos contentiva de la información, según solicitud de los usuarios, visitas de Metrología Legal mes de (noviembre).	Se anexa ARCHIVO debidamente cargada en el Share Point.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA N°10	
Brindar apoyo y acompañamiento jurídico, administrativo, operativo a temas específicos que le sean asignados	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
El día 18 de diciembre de 2025 se brinda acompañamiento al operativo de IVC arquitectos por indicaciones directa de la referente de asuntos policivos Ginna Lezcano, UPZ 114 Modelia, tema de organización de extensión de la actividad económica, Domiciliario Rapi, solicitud directa de uno de los ediles. Se efectuó, reunión con el encargado del establecimiento que hace dispensación de los abarrotes se verifica documentación de la ley 1801 de 2016, Art 87. Se articulo con el Intendente Varela comandante del Cai Modelia, se establece compromiso de no ocupar zonas verdes, evitar ruido y alteración del orden Público, y la sana convivencia, también se solicita programar mesa de trabajo para hacer seguimiento de las posibles acciones de mejora.	Se anexa actas de evidencia y registro fotográfico debidamente cargado en el Share Point

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA N°11	
Desarrollar actividades tendientes a garantizar el cumplimiento de las normas de reglamentos técnicos por parte de los productores y proveedores.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
En el presente mes no se realizó esta actividad debida que no hay proceso o merito en visitas o asistencias de usuarios para iniciar dicho proceso. Parámetros en cuanto.	En el presente mes no se realizó esta actividad debida que no hay proceso o merito en visitas o asistencias de usuarios para iniciar dicho proceso. Parámetros en cuanto.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA N°12	
Conservar el Manual de imagen de la Red Nacional de Protección al Consumidor, en todas las actividades del convenio específico, así como en los materiales de comunicación, difusión y promoción con el fin de consolidar recordación y asociación entre los habitantes de la localidad incluyendo en los mismos el LOGO institucional del FDLF.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
En articulación conjunta con la Superintendencia de Industria y Comercio SIC, se efectuó una bonita campaña de divulgación promoción de los servicios que presta casa del consumidor, se entregó un folleto con los servicios atendidos; 1. Inconformidades 2. Reclamación por productos defectuosos 3. Publicidad engañosa 4. Suplantación 5. Incrementos injustificados en Ser Pub Domiciliarios 6. Demoras en tramites EPS 7. Cobros Injustificados 8. Inconvenientes Se sensibilizo un total de 130 usuarios con un obsequio de natilla buñuelo y un jugo. Se impacto la Plaza de Mercado de Fontibón, y el Parque Fundacional.	Se anexa actas de evidencia y registro fotográfico debidamente cargado en el Share Point.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

DESARROLLO DEL INFORME							
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA N°13							
Las demás que se consideren necesarias y hagan parte del objeto del convenio							
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL						
El día 10 de diciembre del 2025, se materializó capacitación requisitos de ley área reactivación económica Teffa ALF	Se anexa actas de evidencia y registro fotográfico debidamente cargado en el Share Point						
«Nota: Incluya los campos necesarios de acuerdo al número de obligaciones del contrato»							
FIRMAS							
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato. Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento planilla de diciembre de 2025 al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago. <u>Por lo anterior, manifiesto que, conforme al Decreto 1273 de 2018 del Gobierno Nacional, el cual establece que "...los trabajadores independientes podrán realizar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mes vencido...", no me acojo a los beneficios tributarios derivados de dicha disposición. (Aplica cuando se acoge a mes vencido)</u>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr style="background-color: #d9d9d9;"> <th style="text-align: center; padding: 5px;">CONTRATISTA</th> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;"> Firma:  Nombre: CLAUDIA PATRICIA VILLAMIZAR ALCALA Cédula: 52.783.302 DE BOGOTÁ D.C. </td> </tr> <tr style="background-color: #d9d9d9;"> <th style="text-align: center; padding: 5px;">SUPERVISOR/INTERVENTOR</th> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;"> Nombre: Paola Andrea Osorio Lozano Cargo: Alcaldesa Local de Fontibón Firma: </td> </tr> <tr style="background-color: #d9d9d9;"> <th style="text-align: center; padding: 5px;">APOYO A LA SUPERVISIÓN</th> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;"> Nombre: Gina Estefanía Lezcano Niño Cargo: Apoyo a la supervisión Firma:  </td> </tr> </table>	CONTRATISTA	Firma:  Nombre: CLAUDIA PATRICIA VILLAMIZAR ALCALA Cédula: 52.783.302 DE BOGOTÁ D.C.	SUPERVISOR/INTERVENTOR	Nombre: Paola Andrea Osorio Lozano Cargo: Alcaldesa Local de Fontibón Firma:	APOYO A LA SUPERVISIÓN	Nombre: Gina Estefanía Lezcano Niño Cargo: Apoyo a la supervisión Firma: 
CONTRATISTA							
Firma:  Nombre: CLAUDIA PATRICIA VILLAMIZAR ALCALA Cédula: 52.783.302 DE BOGOTÁ D.C.							
SUPERVISOR/INTERVENTOR							
Nombre: Paola Andrea Osorio Lozano Cargo: Alcaldesa Local de Fontibón Firma:							
APOYO A LA SUPERVISIÓN							
Nombre: Gina Estefanía Lezcano Niño Cargo: Apoyo a la supervisión Firma: 							
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificados los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato. Así mismo, certificó el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.							